



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.
SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA.**

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, con oposición al pago y excepciones, así mismo le informe que el demandante dentro del término concedido consignó. allegadas dentro del término. Sírvase proveer.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintisiete de mayo de dos mil veintidós. -

Auto Interlocutorio No. 1161

Radicación 66682-40-03-002-2021-00120-00

**VERBAL ESPECIAL: PAGO POR CONSIGNACIÓN EJECUTIVO SINGULAR:
ANDRES MAURICIO GALLEGO Vs GLORIA PATRICIA HERNÁNDEZ
SALAZAR**

Conforme al numeral 3º del artículo 381 del Código General del Proceso y como quiera que la demandada, GLORIA PATRICIA HERNÁNDEZ SALAZAR, presento dentro del término, escrito a través del cual propone excepciones de mérito; entonces, se procederá a dar traslado de tal medio exceptivo a la parte demandante.

En consecuencia, de las excepciones de mérito presentadas en término por la demandada, se corre traslado a la parte demandante por cinco (05) días, para que se pronuncie sobre las mismas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con lo establecido en el artículo 370 del C. General del Proceso.

Por último, se dispone informar al apoderado judicial de la parte demandada, que el demandante realizó la respectiva consignación.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

*Estado 090
Del 31-05-2022*

Firmado Por:

**Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **287b2dbd209aa030399e1dee54f30fb56a73eadd4c224e2c67de05453507c722**

Documento generado en 27/05/2022 04:38:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**